

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
Sede Montería

CONVOCATORIA 2026 - I SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

La Coordinación de Investigación de la Corporación Universitaria Americana sede Montería, abre la convocatoria para la vinculación de estudiantes como integrantes de semilleros de investigación, la formalización de los semilleros de investigación existentes y creación de nuevos semilleros, con base en los siguientes parámetros:

1. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Del 16 de febrero al 6 de marzo de 2026.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

General: Fortalecimiento y formalización de la investigación formativa por programas en la Corporación Universitaria Americana.

Específicos:

- ✓ Identificar los semilleros de investigación que cumplen con los requisitos de investigación exigidos institucionalmente.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los criterios de la definición de semilleros de investigación establecidos por la normatividad de la Corporación Universitaria Americana.
- ✓ Vinculación de nuevos integrantes a los semilleros de investigación para el fortalecimiento de la investigación formativa en la Corporación Universitaria Americana.
- ✓ Creación y formalización de semilleros de investigación adscritos a los distintos programas para el fortalecimiento y la formalización de la investigación formativa en la Corporación Universitaria Americana.
- ✓ Contar con la información actualizada en el Sistema institucional de Investigación, en lo referente a semilleros de estudiantes y egresados, para generar estadísticas confiables por área de conocimiento.

3. ALCANCE

Los semilleros son parte de la estrategia de la Corporación Universitaria Americana que hace posible el relevo generacional en el ámbito de la investigación y la inserción en la sociedad del conocimiento.

4. A QUIÉNES VA DIRIGIDA

La convocatoria se dirige a todos los estudiantes y egresados, interesados en pertenecer a semilleros de investigación. También a los docentes interesados en formalizar los semilleros ya existentes, o en crear un semillero nuevo**.

5. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia de la convocatoria es el primer semestre del año 2026.

6. LÍNEAS OFERTADAS

Programa ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Línea de investigación Gestión Organizacional, Desarrollo y Sociedad

Sub Líneas:

- Desarrollo organizacional.
- Mercadeo y escenarios de consumo

Línea de investigación Competitividad e Innovación en Mipymes

Sub Líneas:

- Productividad de las Mipymes
- Estudios tecnológicos de Mipymes

Programa CONTADURÍA PÚBLICA

Línea de investigación Contabilidad y Gestión Financiera

Sub Líneas:

- Gestión contable
- Aseguramiento de la información financiera
- Gerencia financiera

Línea de investigación Estudios Fiscales y Gestión Tributaria

Sub Líneas:

- Hacienda pública y Fiscalización
- Gerencia Tributaria

Línea de investigación Contabilidad Social y Ambiental

Sub Líneas:

- Contabilidad social
- Contabilidad ambiental

Programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Línea de investigación Práctica pedagógica e investigativa

Sublíneas

- Reflexión de la práctica pedagógica
- Investigación en el aula y su impacto
- Innovación en la práctica pedagógica

Línea de investigación Evaluación de la calidad educativa

Sublíneas

- Evaluación de las políticas e intervenciones educativas
- Procesos de calidad educativa

- Gestión de la calidad educativa

Línea de investigación Educación para el bilingüismo

Sublíneas

- Metodologías de enseñanza para una segunda lengua
- Evaluación de la política para del bilingüismo
- Articulación de procesos bilingües en contextos educativos
- Interculturalidad, biculturalidad y multilingüismo

Línea de Investigación Mediaciones en la educación

Sublíneas

- Las TIC como mediación pedagógica
- Comunidades virtuales de aprendizaje y redes sociales
- Aprendizaje autónomo mediado por las TIC

PROGRAMA PSICOLOGÍA

Línea Desarrollo humano y problemáticas sociales

Sublíneas

1. Infancia y familia en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollo comunitario y gestión social.

Línea Salud y bienestar

Sublíneas

1. Educación y salud en la escuela.
2. Salud en las organizaciones.
3. Salud mental y problemáticas psicológicas.
4. Estudios en cognición social y neurociencias.

PROGRAMA DE DERECHO

Línea Derecho público y justicia

Sublíneas:

1. Derechos constitucionales, neoconstitucionalismo y justiciabilidad.
2. Democracia, políticas públicas y gobierno.
3. Derecho penal: un enfoque social y criminológico.
4. Derecho penal en perspectiva crítica.
5. Derecho ambiental.

Línea Género, sociedad y derechos humanos

Sublíneas:

- Género, y concepciones actuales de la familia.
- Educación y multiculturalismo.
- Transformaciones y movimientos sociales.
- Derechos humanos.
- Derechos económicos sociales y culturales.

Línea Conflictos, instituciones jurídicas y nuevas tendencias del derecho privado.

Sublíneas:

1. Derecho y ciencia.

2. Responsabilidad y seguros.
3. Tendencias del derecho procesal.
4. Bioderecho y bioética.

Línea Desarrollo humano salud mental y psicología forense

Sublíneas:

1. Desarrollo humano y salud mental
2. Psicología Forense

Línea Derecho y gestión de políticas públicas

Sublíneas:

1. Derecho y política en la concreción de los objetivos del ESD.
2. Políticas públicas para la concreción de derechos.
3. Políticas públicas sectoriales y análisis de caso.

Línea Derecho y sociedad

Sublíneas:

1. Lecturas integrales de las problemáticas sociales complejas.
2. Interdisciplinariedad en las soluciones jurídicas a los problemas sociales.
3. Metodologías integrales para abordar problemáticas sociales locales.

Línea Derecho y sujetos de especial protección constitucional

Sublíneas:

1. Análisis normativo de protección de los derechos humanos de las personas de especial protección constitucional.
2. Análisis interdisciplinario de las acciones afirmativas necesarias para evitar la discriminación de esta población.
3. Enfoque de género y las nuevas violencia contra las mujeres y contra la comunidad LGBTI.

INSTITUCIONAL

Línea: Emprendimiento

Sublíneas:

1. Emprendimiento

Línea: Gestión e innovación - Innovación y gestión turística

Sublíneas:

1. Gestión e innovación
2. Innovación y gestión turística

3. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- a. Realizar la respectiva inscripción ante la Coordinación de programas, según lo establecido en el proceso de selección y designación dentro del plazo estipulado (diligenciar el *F-IV-002 Inscripción de integrante a un semillero de investigación* e incluir fotocopia del documento de identidad)

- b. Los estudiantes interesados deben tener matrícula activa en alguno de los programas de la institución, previa a su inscripción.
- c. Los egresados interesados deben adjuntar documento que acredite su condición de graduado.
- d. En ambos casos se debe tener un promedio académico acumulado igual o superior a 3,5.
- e. Haber aprobado o en su defecto estar cursando los cursos iniciales del componente investigativo del plan de estudio.
- f. Los docentes interesados deben tener vínculo contractual vigente con la institución, previo a su inscripción.
- g. Todos los miembros de los semilleros se comprometen a respetar el reglamento estudiantil y/o cualquier otro documento que cubija a los estudiantes de la Institución.

4. SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN

Para la ***vinculación de estudiantes y egresados*** a semilleros de investigación:

- 5. Los estudiantes o egresados deben entregar al Coordinador(a) de programas de la Corporación Universitaria Americana sede Montería el formato *F-IV-002 Inscripción de integrante a un semillero de investigación**.
- 6. A este formato debe anexarse, en el caso de los egresados, un documento que certifique su calidad de egresado y promedio académico definitivo.

Parágrafo: Los documentos deben entregarse en físico.

Una vez los documentos sean avalados por el Coordinador(a) de Investigación y el Coordinador(a) del semillero correspondiente, se le informará al Coordinador(a) del Programa la decisión tomada, quien le informará al inscrito.

*Nota: El estudiante debe incluir en el formato la línea de investigación de interés, de lo contrario no será tomada en cuenta su vinculación.

Para la **formalización o creación de semilleros** por parte de docentes o grupo de estudiantes o egresados:

- 1. Los docentes, o grupo de estudiantes o egresados, que deseen formalizar o crear un semillero de investigación, deben entregar ante la Coordinación de programa el *F-IV-001 Solicitud de creación y/o formalización de semilleros de investigación*** en los términos del cronograma de la presente convocatoria.
- 2. Este Formato puede incluir los nombres de los estudiantes o egresados integrantes. En este caso se debe haber diligenciado el *F-IV-002 Inscripción de integrante a un semillero de investigación*, por cada estudiante o egresado que haga parte del semillero.

3. Anexo a lo anterior, debe entregarse el CVLAC del docente que liderará el semillero.

Parágrafo: Los documentos deben entregarse en físico.

Una vez los documentos sean avalados, el Comité de Investigación de Facultad, decidirá **SI** cumple con las condiciones institucionales o **NO**. El Comité señalará **APROBADO** o **NEGADO** en el mismo formato (F-IV-001 Solicitud de creación y/o formalización de semilleros de investigación).

**** Nota:** Un grupo de estudiantes o egresados puede proponer la creación de un semillero si cuentan con el respaldo de un docente de planta. Los docentes harán las veces de coordinadores de su semillero y deberán destinar horas específicas de formación a su grupo.

5. INCENTIVOS INSTITUCIONALES

La Corporación Universitaria Americana estableció los siguientes incentivos para los miembros activos de los Semilleros de Investigación, reconocidos por la Coordinación de Investigación:

- a. Certificación que los acredite e identifique como miembros activos de los semilleros.
- b. Recibir formación teórica y metodológica sobre el proceso de investigación en general y sobre el campo específico de experticia del semillero.
- c. Aprovechar la capacitación técnica en el manejo y gestión de proyectos de investigación.
- d. Vinculación como coautor, colaborador, auxiliar, autor, en productos de nuevos conocimientos publicados bajo el Sello Editorial Coruniamericana o en los productos resultados de investigación liderados por los docentes investigadores. Estos productos permiten a los integrantes de los semilleros participar en las convocatorias de Minciencias para Becas de maestría y doctorado.
- e. Vinculación y participación en la Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación -RedCOLSI- y otras similares.
- f. Apoyo para la participación en eventos académicos nacionales e internacionales que busquen presentar avances o conclusiones de proyectos en ejecución o terminados por el semillero.
- g. Realización de un diplomado de investigación, con duración de 120 horas.

6. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Aplica para la formalización y creación de semilleros y perfiles de los coordinadores de semilleros:

1. Pertinencia académica y científica del semillero.
2. Articulación del semillero con las líneas y sublíneas de investigación de los grupos.
3. Experiencia en investigación de los coordinadores de los semilleros.
4. Disponibilidad en horarios y carga académica para el semillero por parte del coordinador.
5. Formación disciplinar afín a la línea de Investigación o sublínea del semillero.
6. No estar incurso en procesos disciplinarios institucionales relacionados con el ejercicio de sus funciones académicas e investigativas.

PARA TENER EN CUENTA

6. Los semilleros antiguos que se formalizarán deben adjuntar las evidencias que autenticquen las actividades previamente realizadas, como actas, ponencias, certificados, publicaciones, entre otros que identifiquen el trabajo realizado. Con el fin de tener un registro detallado de lo realizado por dicho semillero.
7. Todos los semilleros que funcionen en la institución deben tener el aval del Comité de Investigación de la Facultad, independiente de que sean nuevos o antiguos.
8. Para que los interesados tengan una visión clara y precisa de los semilleros de investigación, sus respectivos líderes, en la primera sesión de trabajo, presentarán los planes de trabajo y las reglas de juego sobre las cuales girará la actividad del semillero.
9. Para acceder a los incentivos los integrantes deben tener mínimo matrícula de medio tiempo; certificación del Coordinador(a) del Semillero sobre la participación activa del 95% de asistencia a las actividades del semillero y sobre el cumplimiento de todas las responsabilidades contraídas en los distintos proyectos, los cuales reposan en el plan de trabajo del semillero.

7. FECHAS IMPORTANTES

Creación y formalización de semilleros

Apertura de la convocatoria	16 de febrero de 2026
Fecha límite para entrega de formatos y adjuntos (entregar a la Coordinación de programa)	2 de marzo de 2026
Fecha límite para que el aval del Comité de Investigación de Facultad, con la consideración de APROBADO o NO APROBADO del Coordinador(a) de Investigación y Coordinador(a) de Programa /Comité de Investigación de Facultad	3 de marzo de 2026
Fecha límite para la publicación de resultados preliminares de semilleros reconocidos y docentes asignados por parte del Comité de Investigación de Facultad	4 de marzo de 2026
Fecha límite de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración	5 de marzo de 2026
Fecha límite respuesta a las observaciones	5 de marzo de 2026
Fecha límite publicación de los resultados definitivos	6 de marzo de 2026
Cierre de la convocatoria	6 de marzo de 2026

Inscripción de estudiantes nuevos a semilleros

Apertura de la convocatoria	16 de febrero de 2026
Fecha límite para entrega de formatos y adjuntos y (entregar a la Coordinación de programas)	2 de marzo de 2026
Fecha límite de verificación del cumplimiento de los requisitos del estudiante o egresado de acuerdo con los términos de la convocatoria y para informar a la Coordinadora de programas.	3 de marzo de 2026
Fecha límite publicación de resultados preliminares de estudiantes y egresados aceptados para ser integrantes de los semilleros	4 de marzo de 2026
Fecha límite de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración	5 de marzo de 2026
Fecha límite respuesta a las observaciones	5 de marzo de 2026
Fecha límite publicación de los resultados definitivos	6 de marzo de 2026
Cierre de la convocatoria	6 de marzo de 2026

Cualquier inquietud dirigirse al correo electrónico investigacionmon@coruniamericana.edu.co

Atentamente,



MSc. Yeri Tordecilla Avila
Coordinadora de Investigación sede Montería